

El texto expone un duro diagnóstico de la situación

Tabla con proyectos fundamentales de la ley miscelánea

Son exactamente 203 páginas en las que el gobierno de José Antonio Kast plasmó el Plan de Reconstrucción Nacional, megaproyecto con el que espera reactivar la economía nacional, fomentar la inversión y, por sobre todo, generar empleo. El proyecto, que comenzó a ser discutido por la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en la tarde de este miércoles, con suma urgencia, plantea una recuperación integral, que incluye cambios de reconstrucción física, económica, institucional y fiscal.

El texto aborda un complejo diagnóstico del gobierno al considerar que el país dejó de crecer en 2014 y plantea un estancamiento en que 860 mil personas buscan trabajo y que uno de cada cinco jóvenes menores de 25 años enfrentan el desempleo. Profundiza en el déficit habitacional de 834 mil hogares y recuerda que hay 120 mil familias viviendo en campamentos. "La deuda pública ha crecido en 120 mil millones de dólares en los últimos 12 años", menciona el texto. En lo que define como "a corto plazo" el plan del Ejecutivo busca crear 180 mil empleos al reactivar sectores paralizados por una regulación excesiva por lo que aborda medidas sobre permisología.

EQUIPO LUN

Las principales medidas del megaproyecto de reconstrucción

1. Reconstrucción física

Se enfoca en reparar y reconstruir viviendas, infraestructura y servicios básicos en las zonas afectadas (especialmente Valparaíso, Ñuble y Biobío).

- Inyección de 400 mil millones de pesos para reconstrucción de viviendas y obras básicas.
- Ampliación del Fondo de Emergencia Transitorio para incendios, para cubrir más daños y periodos.
- Subsidios diferenciados por grado de daño: bolsillo electrónico (daño leve), tarjeta de banco de materiales (daño moderado), mejoramiento con constructora (daño mayor) y reposición completa (daño no reparable).
- Apoyo a proyectos de vivienda industrializada, construcción en sitio propio y pequeños condominios, con montos máximos que van hasta 1.200 UF + 600 UF por habilitación de terreno.
- Faculta a la Tesorería a otorgar facilidades de pago por 180 días a las personas que tengan deudas vencidas al 31 de diciembre de 2025

2. Reactivación económica

Busca estimular la inversión, la construcción y el empleo en las zonas golpeadas y en el resto del país.

- Reducción transitoria del impuesto corporativo, pasando de 27% a 23% en cuatro años.
- Eliminación transitoria del IVA a la compra de viviendas nuevas (por 12 meses) para mover el stock de más de 100 mil unidades sin vender.
- Incentivos al empleo formal: subsidios o créditos tributarios para empresas que contraten trabajadores más vulnerables.
- Agilización de permisos ambientales y sectoriales para acelerar proyectos de inversión y construcción.
- Reintegración del sistema tributario y eliminación del impuesto a las ganancias de capital como parte del paquete de reactivación.
- Establece que las personas que reciban rentas por arrendamientos de propiedades DFL2, deberán pagar un impuesto único del 5% en la tercera vivienda.
- Exime de contribuciones a mayores de 65 años en su primera vivienda, usada como principal.

3. Reconstrucción institucional

Se enfoca en mejorar la gobernanza, coordinación entre ministerios y articulación con municipios y regiones.

- Creación o fortalecimiento del Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, que coordina todos los planes (Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, etc.).
- Plan de reconstrucción sicosocial y cohesión social, con programas de salud mental, apoyo comunitario y recuperación de tejido social.
- Mejoras en la gestión de riesgos, prevención y planificación de emergencias para futuros incendios.

4. Orden fiscal y responsabilidad en el gasto

El plan busca financiarse sin aumentar el gasto corriente de forma desmedida.

- Financiamiento mediante medidas voluntarias y no un alza de impuestos:
- Reducción del impuesto a las donaciones para incentivar aportes privados.
- Declaración extraordinaria de bienes en el exterior y mecanismo de repatriación de capitales.
- Límites más estrictos a la expansión de la gratuidad universitaria: el proyecto hace una pausa de dos años para que ingresen nuevas entidades educacionales al sistema de gratuidad.
- Establece un periodo de dos años en que no podrán ingresar al sistema de gratuidad nuevas entidades educacionales.

5. Seguridad y combate al crimen

Incluye medidas para reforzar el orden público en las zonas afectadas y en el país.

- Mayor dotación y despliegue de Carabineros y PDI en zonas de alta vulnerabilidad.
- Refuerzo a la fiscalización, controles y penas para delitos asociados a la crisis (saqueos, extorsiones, ocupaciones ilegales).
- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en barrios de fácil acceso tras incendios.